

ACCIÓN DE RATING

31 de mayo, 2024

Comunicado de clasificación

RATINGS

Tecno Fast S.A.

Solvencia/bonos	AA-
Tendencia	Estable
Estados Financieros	4T-2023

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de rentas inmobiliarias](#)

[Metodología de productos industriales](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola
+56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa
+56 2 2896 8207
Director Senior, Corporaciones y Fondos
fvilla@icrchile.cl

Tecno Fast S.A.

Comunicado anual de clasificación de riesgo

ICR ratifica en categoría AA-/Estable, la clasificación de solvencia y bonos de Tecno Fast S.A. La compañía es un actor líder en el mercado de construcción industrializada, y orienta sus operaciones principalmente a la renta de construcciones modulares, con presencia en Chile, Perú, Estados Unidos y España. Asimismo, participa de la diseño, fabricación y venta de construcciones modulares, con ocho plantas productivas ubicadas en Chile, Perú y España.

La clasificación y tendencia se fundamentan en que la compañía muestra una sólida capacidad de generación de flujos operacionales histórica y esperada, con un favorable desempeño que se ha extendido por varios años, y que se ha caracterizado por una continua incorporación de superficie arrendable, tanto a través de crecimiento orgánico como mediante la exitosa integración de filiales adquiridas.

El foco de la administración de Tecno Fast ha estado en potenciar el segmento de rentas, que gracias a la integración vertical en la fabricación de módulos, le permitió crecer de manera continua y con bajas necesidades de financiamiento hasta el año 2020, mediante desarrollos propios, y generar robustos flujos de caja que apoyaron la estrategia de crecimiento inorgánico a partir de 2019, año en que se adquirió Tecno Panel, empresa dedicada a la venta de elementos prefabricados para la construcción habitacional en Chile.

Posteriormente, en septiembre de 2021, se efectuó la adquisición de la sociedad Triumph Modular, en Estados Unidos. Dicha operación permitió incorporar cerca de 60 mil metros cuadrados a la superficie operativa. Posteriormente, en enero de 2022, se efectuó la compra de la sociedad Alco Rental Services en España. En diciembre de 2023, Tecno Fast adquirió el 85% de Grupo Balat, también en España, sociedad que aportó más de 248 mil metros cuadrados de módulos en renta.

Al combinar el crecimiento orgánico con el aporte de todas estas adquisiciones, Tecno Fast concluyó el año 2023 con un tamaño de aproximadamente 736 mil m² de superficie, implicando un crecimiento de cerca de 70% con respecto al cierre de 2022.

Durante el ejercicio 2023, la compañía obtuvo ingresos ordinarios por \$302.271 millones y EBITDA por \$73.658 millones. Ambas cifras representaron aumentos de 37,7% y 15,6% respecto al ejercicio anterior. Dado que el ingreso a Grupo Balat se materializó en diciembre de 2023, estos datos no reflejan el aporte de esta nueva filial a los resultados de Tecno Fast.

En relación a la contribución por segmentos, se observa un continuo aumento de la participación del negocio de rentas en los flujos operacionales de la compañía. Durante 2023, el arriendo de flota contribuyó con el 73% del EBITDA, y se espera que esta contribución se incremente en 2024, con la incorporación de los resultados de Grupo Balat.

Con respecto a la estructura de capital, se observa que la compañía concluyó el año 2023 con una mayor intensidad de deuda, lo que se explica por la transacción de Balat, cuyo financiamiento combinó capital propio con un crédito en euros. Con ello, el ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA aumentó desde 2,56 veces al cierre de 2022, hasta 3,07 veces a diciembre de 2023, situación similar a la ocurrida en septiembre de 2021, cuando se adquirió Triumph Modular en Estados Unidos. Esperamos que durante 2024 se logre una normalización en este indicador, conforme se vayan reconociendo los resultados aportados por la nueva filial, y por lo tanto, mantenemos nuestras expectativas estables respecto a la capacidad de pago de la deuda del emisor.

En el mediano plazo, la correcta integración de Grupo Balat podría generar cambios positivos en nuestra visión del perfil de riesgo del negocio, dados los efectos de esta subsidiaria en la escala y diversificación de las operaciones.

Evolución de ratings

Fecha	Solvencia	Bonos	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo
29-may-19	A+	-	Primera Clase Nivel 4	Estable	Primera Clasificación
22-nov-19	-	A+	-	Estable	Nuevo Instrumento
29-may-20	A+	A+	-	Estable	Reseña Anual
29-abr-21	A+	A+	-	Positiva	Cambio de tendencia
31-may-21	A+	A+	-	Positiva	Reseña Anual
31-may-22	A+	A+	-	Positiva	Reseña Anual
29-dic-22	AA-	AA-	-	Estable	Alza de clasificación
30-may-23	AA-	AA-	-	Estable	Reseña Anual
24-may-24	AA-	AA-	-	Estable	Reseña Anual

Definición de categorías

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la categoría AA.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.